



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 089 – 2019-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 11 OCT. 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-MPR de fecha 10 de octubre de 2019, el Informe N° 673-2019-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 11 de octubre de 2019, emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, el Memorando N° 1133-2019/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGP de fecha 10 de octubre de 2019, emitido por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la Nota N° 2085 de fecha 11 de octubre de 2019, emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y el Informe N° 180-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 11 de octubre de 2019, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 004-2015-TR, se crea el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de insertar a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 119-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 05 de octubre de 2018, se resolvió designar al señor **MANUEL PALACIOS RAMOS**, en el cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Carta N° 001-2019-MPR suscrita por el señor **MANUEL PALACIOS RAMOS**, presentó su renuncia al cargo que viene desempeñando, solicitando se haga efectiva la renuncia a partir del 11 de octubre de 2019;

Que, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto Monitoreo y Evaluación a través del Memorando N° 1133-2019/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGP de fecha 10 de octubre de 2019, comunica la aceptación de la renuncia del señor **MANUEL PALACIOS RAMOS**, asimismo, remite la propuesta de encargatura al cargo de Jefe del Área de Presupuesto de dicha Unidad Gerencial, a fin que se realice la evaluación correspondiente;

Que, con Informe N° 673-2019-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 11 de octubre de 2019, la Jefatura del Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración recomienda a la Dirección Ejecutiva que de encontrarlo conforme, deje sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 119-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 05 de octubre de 2018 que designó a al señor **MANUEL PALACIOS RAMOS**, en el cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y, encargar a la señora **MARIELLA JULIANA GARCÍA ZAPATA**, la citada Jefatura en adición a sus





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

funciones; a lo cual, la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, encuentra conforme la opinión vertida en el informe emitido por el Área de Gestión Humana y solicita que se prosiga con el trámite correspondiente;

Que, mediante Nota N° 2085 de fecha 11 de octubre de 2019, la Dirección Ejecutiva solicita a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal se prosiga con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 180-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 11 de octubre de 2019, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que resulta viable dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 119-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 05 de octubre de 2018, en la cual se designó al señor **MANUEL PALACIOS RAMOS**, en el cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, considerándose su último día en funciones el 10 de octubre de 2019; asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 87° del Reglamento Interno del Servidor Civil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" el cual establece que: "en el caso de los cargos de Jefes de Unidades Zonales, por ausencia del titular o por cubrir el puesto vacante, el encargo se efectuará mediante documento (Memorando o Resolución) emitido por el Director Ejecutivo del Programa", por lo que, es conveniente se proceda a encargar a partir del 11 de octubre de 2019, la Jefatura del Área del Presupuesto al señora **MARIELLA JULIANA GARCIA ZAPATA**, Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, con retención a su cargo;



Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR; y el artículo 87° del Reglamento Interno del Servidor Civil aprobado por aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor **MANUEL PALACIOS RAMOS**, al cargo de Jefe de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, realizada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 119-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE del 05 de octubre de 2018, habiéndose considerado su último día en funciones el 10 de octubre del presente año, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir del 11 de octubre de 2019, la Jefatura del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto Monitoreo y Evaluación, a la señora **MARIELLA JULIANA GARCIA ZAPATA**, con retención a su cargo, hasta la suscripción del contrato administrativo de servicios del profesional que gane el proceso de convocatoria para la contratación administrativa de servicios de Jefe de Área de Presupuesto de la citada Unidad Gerencial.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Artículo 3°.- DISPONER que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ROXANA NOLI CHAVEZ

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"



